

arbitrio de vender al extranjero el territorio patrio. Se ha intentado excitar contra nosotros el sentimiento nacional, propalando el rumor de que veníamos á imponer al país un gobierno de nuestro agrado. Lejos de esto, el pueblo mexicano, emancipado por nuestras armas, será árbitro exclusivo de elegir el gobierno que le convenga: tengo especial encargo de declararlo así.

“Los hombres de corazón que han venido á reunirse con nosotros, merecen nuestra protección; pero en nombre del Emperador dirijo un llamamiento á los hombres de todos los partidos, á todos aquellos que deseen sinceramente la independencia de su patria y la integridad de su territorio. No entra en la política de la Francia mezclarse en las discordias intestinas de las naciones extranjeras para obtener ventajas personales. Cuando causas legítimas la obligan á intervenir, ella procede siempre teniendo en cuenta los intereses del país donde su acción se ejerce. Recordad que allí donde flota su bandera, en América como en Europa, ella representa la causa de los pueblos y de la civilización.”

El anterior escrito, lleno de lugares comunes y de declamaciones insustanciales, es como todos los de su clase, de procedencia oficial francesa, un tejido burdo de falsedades y de calumnias contra la nación mexicana: ésta acababa de dar á sus injustos enemigos una terrible lección el “5 de Mayo,” y se preparaba á continuar dándoselas; y sin embargo, se incidía en el descomunal despropósito de aseverar que no era al pueblo mexicano á quien se venía á hacer la guerra, sino á un puñado de hombres sin escrúpulo y sin conciencia, que después de cometer atroces delitos, habían concluido por vender al extranjero el territorio nacional.

Aquí los papeles quedaban invertidos, ¡pero de qué manera!

Forey era el defensor abnegado del honor y la independencia de la República, no obstante el proyecto napoleónico de absorción de Sonora y la Baja California; y los mexicanos, los que de manera tan decidida sostenían la lucha, los que habían jurado defender el honor de la patria y la incolumidad de su territorio, esos eran los que lo habían vendido al extranjero: de tal audacia é inconcebible cinismo, sólo estaba reservado hacer uso y hasta ostentación desvergonzada al tirano del Sena y á sus dignos satélites, que interpretaban tan bien sus dañadas intenciones.....

Como es de notoriedad pública, los plenipotenciarios español é inglés se separaron de la liga tripartita, porque abundando en sentimientos de dignidad y de justicia, no quisieron hacer cómplices á sus gobiernos de atentados como la violación de los tratados de Londres y de los preliminares de la Soledad, y aceptación del asqueroso y leonino negocio de los bonos Jecker; y porque habiendo reconocido al Gobierno del Sr. Juárez, como al legítimo de la Nación, no pudieron permanecer indiferentes presenciando el arribo á nuestras playas de los Haro, y los Almonte, y los Miranda, y demás individuos de este jaez, que venían á conspirar descaradamente, á la sombra de las bayonetas francesas, contra ese poder establecido por la voluntad libérrima del valiente y abnegado pueblo mexicano.¹

Y á esos hombres á quienes la República había puesto fuera de la ley, por sus antecedentes indignos y por sus crímenes de lesa na-

¹ Ya tenemos dicho en otro lugar de este tomo, que la conducta del General Prim, representante de España en la cuestión de México, mereció la aprobación de su Gobierno, no obstante la oposición que se había suscitado en su contra; y respecto de Inglaterra, en una nota del representante de dicha Nación, Sir Carlos Wyke al Conde Russell, de fecha 13 de Abril, decía aquel diplomático haber recibido una comunicación de Doblado, invitándolo para celebrar en Orizaba una Convención en la que quedaran arreglados definitivamente todos los reclamos de la Gran Bretaña, y agregaba lo siguiente:

“Que logre celebrar ó no un Tratado con el General Doblado, estoy resuelto á irme á Nueva York y esperar allí las últimas instrucciones de S. E., porque si yo volviese hoy á la Capital, sería un objeto de sospechas para los franceses, y sus agentes me acusarían probablemente de animar y ayudar al Gobierno mexicano para oponer una decidida resistencia á los planes que saben que yo desapruébo.”

En la contestación á la nota que precede, Lord Russell aprueba plenamente la conducta del representante inglés, consignándolo así:

“El Gobierno de S. M. B. aprueba enteramente la conducta observada por vd. en ambos puntos, pues considera que la presencia del General Almonte en México, protegido por el ejército francés, debe en justicia considerarse como un medio de fomentar la guerra civil, y el Gobierno de S. M. no podía aprobar ninguna medida que tendiese á semejante fin, en los momentos en que los comisionados aliados habían entablado negociaciones cerca del Gobierno mexicano, con el objeto de lograr el arreglo satisfactorio de las dificultades pendientes.”

De regreso el General Prim, de la República, pasó por Nueva York, en cuya ciudad fué obsequiado con un magnífico banquete en el Hotel Delmónico, preparado por sus compatriotas residentes en la opulenta Metrópoli, y al cual fueron invitados el Ministro de España y todos los de las Repúblicas hispano-americanas.

En ese festival hubo bastantes brindis, entusiastas y patrióticos, y la simpática fiesta asumió los caracteres de una manifestación de cordial simpatía de todos los pueblos de raza española.

cionalidad, llamaba Forey hombres de corazón, que acudían á su llamado y que merecían por eso su *desinteresada* protección.

La primera providencia que dictó el nuevo jefe, fué la siguiente:

“El General Comandante en Jefe, investido de todos los poderes militares y políticos, hace saber al pueblo mexicano, y en particular á los habitantes de Veracruz, que el Gobierno instituido por el General Almonte sin el concurso de la Nación, *no tiene de ninguna manera la aprobación de la intervención francesa.*”

“El General Almonte tendrá pues:

“1º Que disolver el Ministerio que ha creado;

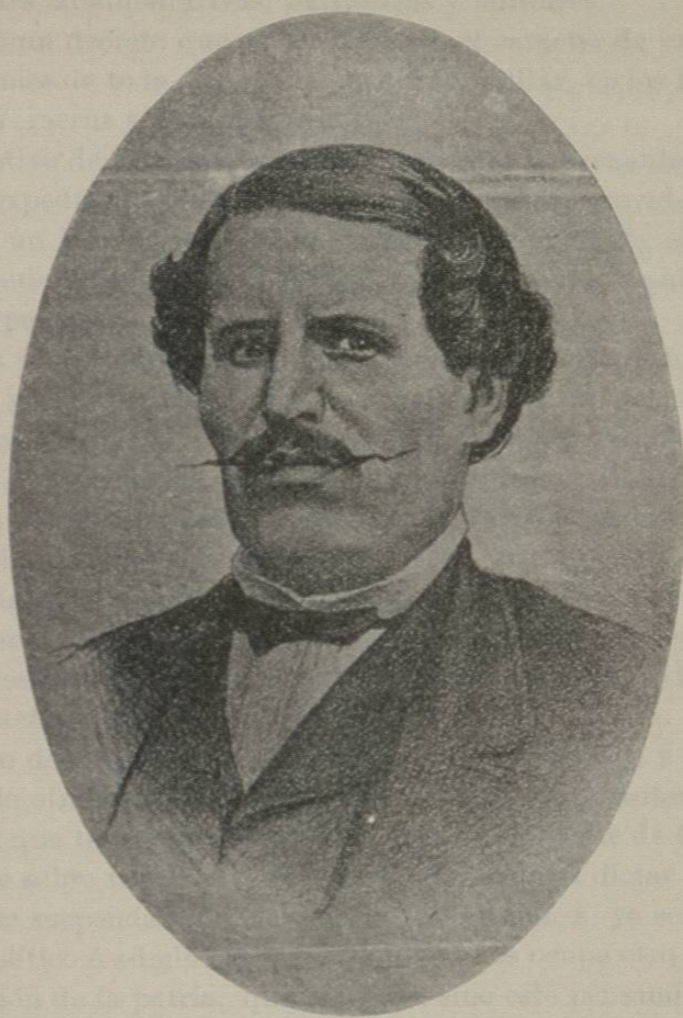
“2º Que abstenerse de promulgar alguna ley ó decreto;

“3º Que dejar el título que ha tomado de Jefe Supremo de la Nación, limitándose de la manera más estricta á *ejecutar las instrucciones del Emperador*, que son: proceder por todos los medios posibles á la organización del ejército mexicano, con todos los otros generales mexicanos que se han adherido á nuestra bandera.”

Para cualquier hombre digno ó persona que se estime en algo, el aviso ó disposición anterior, dictado en su contra, motivo debería ser de un serio disgusto y causa poderosa para hacerle tomar una resolución enérgica y decisiva, compatible con el honor y la delicadeza; pero para D. Juan Nepomuceno Almonte, para ese tipo perfecto de la abyección y el servilismo, fué algo como *miel sobre hojuelas*; nada dijeron ni él ni su despreciable y exiguo círculo de parásitos que lo seguían, contentándose con sufrir con *ejemplar* mansedumbre el insulto recibido por parte del sargentón francés, á pesar de que, según hemos visto, Napoleón, en carta dirigida á Laurencez, recomendaba á la consideración de éste al gran traidor; y en las célebres instrucciones dadas á Forey, le prevenía “acoger con la mayor benevolencia al General Almonte y á sus adictos que se le presentaran, y reprimir vigorosamente todo *acto* ó palabra que pudiera herir á los mexicanos, pues era necesario no olvidar la altivez de su carácter y lo que importaba á la empresa el conciliarse, ante todo, á las poblaciones.”

¡Castigo merecido, cuyas amargas consecuencias deben tener presente todos los desdichados que traicionen á su patria!

En seguida se dirigió á Córdoba y Orizaba para poner en planta los *vastos* y *profundos* planes, así de política como de campaña que traía entre manos, según veremos después.



Juan N. Almonte

En el inter, nombrado el General D. Jesús González Ortega Jefe del ejército de Oriente, empezó á dar desde luego positivas muestras de sus dotes administrativas, patrióticas y militares.

Publicó un decreto que suspendía, con el carácter de provisional, las funciones de toda autoridad, menos la militar, en los Estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala.

Por motivo de tal disposición, el demócrata gobernante que acababa de expedirla, explicó y justificó la expresada providencia, por medio de un Manifiesto, lleno de sinceridad y buena fe, en que analizó su conducta con austera franqueza, y en el que resaltan los siguientes párrafos:

“No es un sargentón el que muy accidentalmente se halla entre vosotros, y que tiene la honra de mandaros: es un demócrata que desea para los pueblos todo el engrandecimiento posible bajo las formas constitucionales, es un republicano que ha trabajado constantemente porque sus conciudadanos gocen de todas las garantías que trae consigo la libertad; pero es también un mexicano que desea que á toda costa y por cuantos medios sean posibles, se salve el honor nacional y la independencia del suelo en que naciera. Todos nuestros esfuerzos, todos nuestros sacrificios, sean cuales fueren, los veré pequeños al lado de objetos tan caros.

“Acabo de suspender el ejercicio de toda autoridad, y en esto no he llevado otra mira que ensanchar el poder de la autoridad militar, para que pueda presentarle un dique al torrente de la invasión que viene sobre nosotros. He querido también al dictar esta medida, que se suspenda toda clase de negocio público, ya sea judicial, ya sea político ó administrativo, y que no nos ocupe otro que el de la salvación de la patria, que no haya sino este pensamiento entre nosotros: *la independencia está en peligro*. No olvidéis que el mundo respeta siempre á los pueblos que por sí han conquistado su existencia política, y que hacen grandes esfuerzos por conservarla.”

Por circular de 21 de Agosto de 862, se previno el establecimiento en el Estado, de Juntas proveedoras de víveres y forrajes para el ejército de Oriente, ordenándose que los distritos de Huauchinango, Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauqui y Teziutlán, situaran las indicadas raciones en la cabecera del Distrito de Libres ó en el Castillo de Perote; Chiautla, Matamoros, Atlixco, Cholula y Hue-

jotzingo en la capital del Estado, y Acatlán, Tepexi y Tecali, en Chalchicomula, Tehuacán, Tepeaca y Tecamachalco.

Un decreto expedido el 20 de Septiembre ordenó que todo individuo desde 14 hasta 60 años de edad, trabajara un día de la semana en las fortificaciones de la ciudad, ó pagara el jornal correspondiente; por tal motivo, la Junta Patriótica residente en la localidad hizo una invitación al vecindario, el cual, impulsado por un sentimiento patriótico, acudió en gran número, y la mañana del día siguiente, reunido en la plaza de armas, marchó en compañía de los cuerpos de la guarnición, de las músicas y bandas militares, del Gobierno y de muchas personas respetables, entre las que figuraban algunos sacerdotes de San Javier, para dar principio á los trabajos, que fueron dignamente inaugurados, entre las dianas y vítores, al eco de los repiques de la Catedral, al estallido de los cohetes y á los acordes sonoros de nuestro hermoso himno nacional.

El acto asumió todos los caracteres de una fiesta, habiéndose agotado, desde luego, los instrumentos del trabajo, que se inició de la manera dicha, continuándose así diariamente asociado de la emulación y el entusiasmo; y al retirarse el pueblo, una vez concluida su faena, pasó frente á la casa que servía de alojamiento al General en Jefe, á quien vitorió é hizo salir al balcón para saludarlo, en medio de aquella espontánea ovación de cariño.

González Ortega, el caudillo eminentemente domócrata, llorando y vivamente conmovido, salió á la calle y abrazó á la multitud que no cesaba de aclamarlo, y que se diseminó en seguida, lanzando vivas á la independencia y á la libertad, al ejército de Oriente y á la heroica Zaragoza.

Secundando estas demostraciones que tanto avivaban y fortalecían el espíritu público, los barrios de "La Luz" y "El Alto," entre cuyos vecinos existían antiguos odios y deplorables enemistades, depusieron ante el altar de la patria esos rencores, prestándose gustosos á trabajar en las fortificaciones de la ciudad.

El 13 de Septiembre, un vistoso y simpático grupo de más de 200 jóvenes poblanas, conduciendo el pabellón nacional que colocaron en uno de los baluartes, se presentó en el Fuerte de Guadalupe, y empezó á trabajar en las fortificaciones, conduciendo tierra: el General D. Domingo Gayoso, jefe de la fortaleza, lo recibió con dianas,

y lo obsequió con un refresco: ellas vitoriaron á la independencia, y una (la Srita. Olivares), arengó á las demás.

El General Mejía, que era el Gobernador del Estado, tuvo conocimiento de este hermoso rasgo de heroísmo, y del de los vecinos de "La Luz" y "El Alto," por medio de la nota que le fué dirigida por el referido General Gayoso, y en la contestación que dió, decía: "Con el mayor júbilo me he impuesto por la nota de vd. de fecha de ayer (13 de Octubre), de la espontaneidad con que en la mañana del mismo día se han presentado en esa fortaleza los barrios de "El Alto," "La Luz," "El Carmen" y "Analco," así como un considerable número de señoras, pretendiendo trabajar en las fortificaciones, á cuyas pretensiones accedió vd., presenciando el entusiasmo patriótico con que se pusieron al trabajo, al compás de la música que llevaron los ciudadanos y las señoras.

"Doy á vd. el pláceme debido por haber presenciado un hecho digno de compararse al del pueblo espartano, y le doy también las más expresivas gracias por la atención que se sirvió dispensar á tan distinguida reunión."

Que ya mandaba publicar una arenga de la Srita. Olivares y la nota de Gayoso, pues que, en su concepto, el noble proceder de los mexicanos de ambos sexos observado en la lucha que se estaba sosteniendo contra el invasor francés, "merecía ser consignado en los anales de la historia para entusiasmo de los tibios, emulación de todos y honor de nuestra patria."

González Ortega, para dar el ejemplo, trabajaba en las fortificaciones cuantas veces se lo permitía el despacho de los negocios públicos; y alguna vez, de regreso de esa fatiga, del barrio llamado de Santa Ana, el pueblo lo vitoreó y aun quiso tirar de su carretela, pero él se opuso diciendo "que ese acto era sólo de los déspotas que aceptaban el envilecimiento de los pueblos esclavos; pero que México, libre, soberano é independiente, no debía degradarse descendiendo hasta hacer el papel de bestia de tiro."

Un día del mes de Octubre, diez y ocho señoras se presentaron en la fortificación del Carmen, pidiendo al oficial encargado de estos trabajos les permitiera hacer una labor: habiéndose accedido á su deseo, la Sra. Angela M. Olivares, que formaba parte de tan simpático grupo, al comenzar éste su tarea, les dirigió una entusiasta y patética alocución.

Con arreglo al nuevo plan de operaciones, se abandonó el proyecto de fortificar y defender las Cumbres de Acultzingo, reconcentrándose el Cuartel General á la ciudad de Puebla; en cuya virtud, con fecha 20 de Octubre, y con el carácter de General en Jefe del ejército de Oriente, asumió González Ortega el cargo de Gobernador y Comandante militar de dicho Estado, para poder expedir la acción militar en las operaciones de la campaña; cargo que desde hacía seis meses desempeñaba el General D. Ignacio Mejía, que fué nombrado Inspector General del ejército.

El 23 de Octubre, nombró secretario de la Comandancia Militar del Estado al C. Fernando M^a Ortega, puesto que desempeñaba desde la administración anterior, y dictó una importante disposición referente á bienes del clero, cuya parte esencial decía así:

“En el término de tres días, después de fijados los avisos de que se hace referencia, pueden las personas que se hallan en esta capital, y á los ocho los que estén fuera de ella, dueñas de los capitales del clero, á que se hace referencia, redimir éstos en su totalidad con un 8 por ciento en efectivo; más si sólo adeudaren la parte de bonos de que habla la ley de la materia, sería con un 2 por ciento, y si fuera la parte de numerario, la redención será con un 6 por ciento.

“Si pasados estos plazos los dueños de los capitales no se presentaren á hacer la redención, perderán los derechos que hayan adquirido por las leyes, y los capitales serán puestos en almoneda pública al día siguiente del en que hayan expirado los referidos plazos, rematándose al mejor postor, siempre que las pujas lleguen á las cantidades que se expresan en el párrafo anterior.”

Quedarán exceptuados de las antecedentes disposiciones los capitales destinados á los establecimientos de beneficencia y á los de instrucción pública.

A razón de un 5 por ciento sobre su valor, fueron puestos en remate público, por orden del General González Ortega, de fecha 24 de Octubre, del convento de San Agustín, los lotes números del 1 al 9; del ex-convento de Belem, cuatro lotes; del Oratorio de San Felipe Neri, siete; del convento de Santo Domingo, cinco; igual número del de San Antonio; cuatro de Santa Teresa; el número 5 de Santa Inés; los números 1, 2 y 3 de Santa Mónica.

No pasando el plazo de tres días, y enajenándose al mejor postor.

Para indemnizar á los ciudadanos cuyas fincas sufrieron imperfecciones ó deterioros al formarse la línea de fortificaciones en la ciudad de Puebla, el precitado General Ortega dispuso se reservara uno de los ex-conventos, cuyo valor no bajara de cuarenta mil pesos.

Después se amplió la concesión, designándose para ello lotes de los conventos de San Juan de Letrán, San José de Gracia, Los Gozos y Guadalupe, pues la anterior partida resultó insuficiente para el objeto.

Las fiestas de la patria, ó sean las del 16 de Septiembre, aniversario de la proclamación de la Independencia, fueron celebradas con un entusiasmo inusitado, así en la ciudad de Zaragoza, como en las demás poblaciones y lugares de la República.

Por tal motivo, una reunión de ciudadanos, verificada en la Plaza de Armas de dicha capital de Puebla, y en la que estuvieron representadas las distintas clases sociales, con particularidad el elemento popular, en medio de atronadores vivas á la libertad y á la Independencia, formuló una protesta cuyos artículos que la contenían dicen así:

“1^o Los ciudadanos que suscriben, protestan contra toda intervención que aje en lo más mínimo la soberanía nacional.

“2^o Protestan defender de todos modos y por cuantos medios les sea posible, la Constitución de 57, los supremos poderes emanados de ella, y las leyes de Reforma.”

Conceptos hermosos que, en las circunstancias en que fueron exhibidos, dan una alta idea de los sentimientos patrióticos de que estaban animados sus autores, y que apenas eran un débil eco de las ideas y propósitos que animaban á la Nación acerca del particular.

Con fecha 23 de Octubre fué nombrada una Junta intitulada de “Hospitales de sangre,” á cuyo cargo estaba el promover cuanto fuera posible al establecimiento de esos asilos de la caridad, no menos que á su competente dotación y conveniente vigilancia: la Comisión quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente, Lic. R. Isunza; socio, C. Alejandro Ruiz; otro ídem, Francisco Díaz; secretario, Lic. José Antonio Pérez Marín, y tesorero, C. José Luis Bello.

Fueron nombradas también cuatro comisiones de señoras, que excitando la filantropía de los poblanos y de la ciudad en general, obtuvieron de ambas algunas donaciones para los dichos hospitales, establecidos en la población.

El bello sexo encargado de esta obra de caridad, tan en armonía con sus sentimientos, estuvo á la altura de su cometido, proporcionando con su laudable celo y ejemplar conducta un lenitivo precioso á nuestros valientes, que yacían en el lecho del dolor á consecuencia de sus heridas recibidas en los campos de batalla.

Las damas designadas para tan loable comisión, y cuyos nombres tenemos orgullo en publicar como un homenaje de admiración y simpatía, lo fueron:

Una comisión.

Sra. Dolores Angón de Isunza.
 „ Teresa Gómez de Isunza.
 „ Carmen Carrasco.

Otra comisión.

Sra. Luz Calderón de Baez.
 „ María Africa Ruiz de Neve.
 Srita. Carmen Ramiro.

Otra comisión.

Sra. Rosalía Pénsito de Fúrlong.
 „ Antonia Naveda de Bonilla.
 Srita. Guadalupe Calvo.

Otra comisión.

Sra. Altagracia Morales de Téllez.
 „ Teresa Ramírez de Alonso.
 Srita. Guadalupe Carranza y Cuellar.

Contando como uno de los principales arbitrios los conciertos y las funciones teatrales, se organizó uno de estos espectáculos en el Teatro Principal, la noche del 3 de Noviembre, bajo un programa tan variado cuanto halagador.

La concurrencia fué numerosa y escogida, y el local apareció ador-

nado é iluminado con profusión y gusto: además de las obras dramáticas puestas en escena y que merecieron la aprobación del público, la Srita. Sofía Calderón recitó una preciosa composición poética, y los Sres. Vicente Riva Palacio, patriota consumado, y literato distinguido, Luis Florencia y Mariano Ramos, hicieron otro tanto, mereciendo por ello estruendosos y entusiastas aplausos por parte del auditorio.

El 13 del mismo mes, tuvo verificativo otra función dramática á beneficio de los Hospitales de sangre, obteniendo el mismo brillante éxito artístico y pecuniario que la anterior: el hábil violinista Delgado, la notabilidad de la época por su admirable ejecución en el difícil instrumento que inmortalizó á Paganini, y el notable guitarrista español D. Narciso Bassols, avecindado en la localidad, contribuyeron al buen éxito y brillo de la solemnidad, ejecutando las más hermosas piezas de su escogido repertorio.

Hablaron en verso D. Ignacio Romero Vargas, D. Manuel Necoechea y la Srita. Sofía Calderón, ya conocidos del público, que premió sus arranques impetuosos de verdadera inspiración, tributándoles una ovación merecida.

Como puede colegirse de lo que antecede, la actividad y la vida política se ostentaban de manera plausible en la ciudad de Zaragoza; por lo cual, se hizo una invitación patriótica al pueblo para formar una asociación que por medio de oradores populares lo ilustrara, á fin de hacerle comprender: 1º La hipocrecía y cobarde astucia de la diplomacia francesa en contra de los pueblos. 2º Hacerle entender sus deberes, su importancia y las ventajas que podría sacar la patria de la guerra que se sostenía, si cada uno de sus hijos se mostrara digno de aquella; y 3º Indicar al pueblo los medios por medio de los cuales pudiera contribuir de una manera eficaz á la defensa de su honor y sus hogares, organizándose de una manera ordenada y conveniente. Firmaban esa exposición los ciudadanos Coronel Mariano Escobedo, Miguel Balcázar, Mariano Valverde, Nicolás Prieto y Lic. Ignacio Guerra Manzanares.

Algunos actos tuvieron verificativo ante una numerosa reunión en el Paseo Hidalgo, pronunciando discursos patrióticos y alusivos varios ciudadanos, entre los que se distinguieron el Lic. José María Cantú y el Comandante Tuñón Cañedo.